

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

23327 *Resolución de 7 de octubre de 2024, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Estética Contemporánea.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Madrid, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de septiembre de 2024 (publicado en el BOE de 27 de septiembre de 2024), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26, del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, en el que se establece el procedimiento de verificación de planes de estudios de las enseñanzas oficiales.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título del Máster Universitario en Estética Contemporánea por la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 7 de octubre de 2024.—El Rector, Joaquín Goyache Goñi.

ANEXO

Plan de estudios del título del Máster Universitario en Estética Contemporánea por la Universidad Complutense de Madrid

RAMA DE CONOCIMIENTO: ARTES Y HUMANIDADES

Ámbito de conocimiento: historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades

Tabla 1. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias.	30
Optativas.	20
Prácticas externas.	0
Trabajo de Fin de Máster.	10
Créditos totales.	60

Tabla 2. Esquema del Plan de Estudios

Materia	Créditos ECTS	Carácter
Fundamentos de la estética contemporánea.	10	Obligatoria.
Contextos de la estética contemporánea.	20	Obligatoria.
Encuentros interdisciplinarios (1).	20	Optativa.
Estética y política (1).	15	Optativa.
Trabajo de Fin de Máster.	10	Trabajo Fin de Máster.

(1) El/La estudiante deberá cursar los veinte créditos optativos de todos los ofertados.